ACTA DE PRORROGA Nº 1

NÚMERO DE CONVENIO	CI-019-2025
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE PUENTES EN CONCRETO REFORZADO EN VÍAS TERCIARIAS (CORREGIMIENTO EL TIGRE) DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA.
SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA.
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN NIT. 901848014-1
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCEINTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 437.996.295,00).
PLAZO INICIAL	HASTA (30) DE DICIEMBRE, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA N°1	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE MARZO DE 2026

El día 22 de diciembre del 2025, se reunieron, en la Secretaría de infraestructura **JORGE ALEJANDRO SUAREZ GOMEZ**, secretario de infraestructura Física y supervisor del contrato designado por parte del municipio de Caucasia, **CARLOS ADRIAN LOPEZ VILORIA** Y **MANUEL ANGEL MUÑOZ PEREZ**, apoyo técnico a la supervisión, y **ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA**, gerente EDUAN, con el fin de suscribir acta de prorroga Nro. 01 de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES,

1. Que el municipio de Caucasia, Antioquia y EDUAN suscribieron el **CONVENIO CI-019-2025** el día 10 de noviembre de 2025, cuyo objeto y valor se describen en el encabezado de la presente acta.

2. Que para el convenio CI-019-2025 se suscribe con acta de inicio el día 10 de noviembre de 2025, con una duración sin exceder el treinta (30) de diciembre, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder vigencia fiscal, y fecha de terminación del 30 de diciembre de 2025; realizando así una prórroga N°1 con un plazo de dos (02) meses y veinte (20) días dejando así una fecha de terminación 19 de marzo de 2026.

3. De acuerdo al avance de las actividades del proyecto, se presenta un impase muy puntual que nos ha conllevado a realizar la presente solicitud, a continuación, se describen los motivos que nos conllevan a solicitar la aprobación de la prórroga N°1:

 A. A la fecha de corte 30/12/2025, el avance físico consolidado es 35%.
 El presente contrato tiene fecha de inicio del 10 de noviembre de 2025 y una fecha terminación del 30 de diciembre de 2025, debido a la vigencia fiscal, por lo que se hace necesario prorrogar el contrato CI-019-2025, con la finalidad de dar continuidad con las actividades contratadas para llevar a feliz término.

 B. **Condiciones Climáticas**: En la región se viene presentando un cambio tropical, lo que ha generado que se desarrollen fuertes precipitaciones atmosféricas, acompañado de descargas eléctricas, las cuales nos han presentado retrasos en las actividades contractuales.
 Este impase natural nos ha conllevado tener que reprogramar las actividades, lo que ha dificultado el avance porque las lluvias se presentan a cualquier hora del día. Nosotros como contratistas de obra entregamos a la Secretaría de Infraestructura Física, la solicitud donde se fundamentamos que las condiciones climáticas de acuerdo a las Especificaciones INVIAS/NTC: prohíben compactar fuera de humedad óptima, pegar sobre superficies mojadas, y vaciados bajo lluvia, lo cual genera un curado inadecuado; esta condición nos ha conllevado a disminuir los rendimientos de excavación y fundiciones en concretos; actividades imprescindible para dar cumplimiento con el objeto contractual.

 C. La prórroga solicitada se hace necesaria y propicia para culminar actividades verificables en ventanas de menor afectación, salvaguardando calidad y seguridad.

Conclusión técnica: Las condiciones de lluvia y humedad impactan en actividades críticas del proyecto, y ejecutar contra las especificaciones puede generar un riesgo de rechazo, reprocesos y detrimento.

4. Solicitar a la Secretaría de Infraestructura física, en virtud de lo anterior la aprobación de **la prórroga N°1**, para el Convenio CI-019-2025, por un tiempo estimado de **dos (02) meses y veinte (20) días**, a partir de la fecha de terminación actual, convenio el cual, se encuentra vigente y en ejecución.

Por lo anterior,

ACUERDAN:

1. En ese sentido, una vez revisado los argumentos y sustento técnico, se evidencia que existen razones que soportan desde lo operativo y control, aprobar la prórroga N°1 a la ejecución del convenio Nº CI-019-2025.

2. Por lo anterior, al tratarse en aras avanzar con el cumplimiento del objeto contractual, se considera viable la ampliación del plazo solicitado de por un término estimado de **dos (02) meses y veinte (20) días.**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en el Municipio de Caucasia, a los 22 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

JORGE ALEJANDRO SUAREZ GOMEZ.
Secretario de infraestructura Física
Supervisor

ESTEBAN ESPINAL CHAVARRÍA
Gerente EDUAN
Contratista de Obra

CARLOS ADRIAN LOPEZ V.
Prof. Universitario de Infraestructura
Apoyo Supervisión

MANUEL ANGEL MUÑOZ
Director de Obras Publicas
Apoyo Supervisión

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Harold Herrera	Técnico Apoyo Obras Publicas		22/12/2025
Revisó	Carlos Adrián L.	Profesional de infraestructura		22/12/2025
Aprobó	Jorge Alejandro S.	Sec. Infraestructura Física		22/12/2025
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales pendientes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad los presentamos para firma.				